

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBERNACION PROVINCIAL DE LIMARI

VISTOS :

Lo dispuesto en la Ley 19.175, Orgánica Constitucional de Gobierno Regional; el Decreto Ley N° 799 de fecha 06 de diciembre de 1974, del Ministerio del Interior, sobre Uso y Circulación de Vehículos Estatales, la Resolución N° 1600, año 2008, de la Contraloría General de la República y,

CONSIDERANDO :

La solicitud del Organismo Público identificado más abajo, que justifica la necesidad impostergable de realizar cometidos funcionales del Servicio, en días sábados, domingos o festivos y las atribuciones inherentes a mi cargo, dicto la siguiente :

RESOLUCION EXENTA Nro 7521

AUTORIZACE A : **SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO**

.....
SABADO 17 Y DOMINGO 18 DE OCTUBRE DE 2009
PARA CIRCULAR EL (LOS DÍAS)

CAMIONETAS
EN EL VEHICULO..... MARCA.....
WT-7956- WT-7963- WT-7948 -BD-TG98- BYJJ-35 - BYJJ - 36 - BYJJ - 37
BY JJ - 38 - BY JJ - 40 - WY 8227 OVALLE

PATENTE..... CIUDAD.....
CONDUCTORES DESIGNADOS POR EMPRESA FISRT

CONDUCTOR.....

RUN..... CIUDAD.: OVALLE.....
TRASLADO MANTENCION VEHICULOS

COMETIDO.....

.....
PROVINCIA - LIMARI - ELQUI

CIUDAD Y/O LOCALIDADES.....

ACOMPAÑANTES.....

OVALLE, 15 OCT. 2009



Ivan Hernandez Gentina
IVAN HERNANDEZ GENTINA
GOBERNADOR PROVINCIA DE LIMARI
REGION COQBO.